

EL CONGRESO AGRICOLA DE SALAMANCA DE 1887

UN EPISODIO DE LA MOVILIZACION PROTECCIONISTA CASTELLANA

*Jesús López Santamaría
Mariano Esteban de Vega*

Hará próximamente 100 años, los días 9, 10, 11 y 12 de las ferias de septiembre de 1887, se celebró en Salamanca un Congreso Agrícola Provincial. La organización corrió a cargo de la «Liga de los Contribuyentes de Salamanca», una asociación integrada fundamentalmente por ganaderos y agricultores —mantenedora además de una revista, trimensual al principio y semanal después—, que en sus ocho años de existencia (de 1883 a 1891) se erigió en protagonista principal en Salamanca de la «movilización de los contribuyentes» que, en convergencia con el conjunto de las provincias castellanas, tuvo lugar en esos años.

El presente trabajo pretende, en primer lugar, insertar el episodio concreto del Congreso Agrícola de Salamanca en el contexto más amplio de la coyuntura económica de la «Gran Depresión» en que se inscribe, en los efectos sociales de esa crisis y en la movilización que se articula como respuesta social a ella. Por otra parte, el análisis que puede realizarse de las Actas del Congreso¹ permite una aproximación privilegiada a una de las primeras formulaciones del programa que servirá de cobertura a la actuación de los grupos sociales que se sienten afectados por la crisis.

I. EL CONTEXTO GENERAL. CRISIS AGRÍCOLA Y MOVILIZACIÓN PROTECCIONISTA

La fase expansiva que vivió la agricultura española desde 1840 quedó interrumpida a partir de la década de los 80. Esos *años dorados* que la «Gran Depresión» había cortado en otros países entre 1870 y 1880, acabaron también por desaparecer en España, aunque con un significativo retraso de diez años. La crisis agraria que esta interrupción va a originar tenía mucho que ver con la implantación del capitalismo a escala mundial y con la consiguiente instalación de un mercado unificado de productos agrarios que marcaría los precios a nivel internacional².

¹ *Congreso Agrícola de Salamanca. Celebrado por iniciativa de «La Liga de los Contribuyentes», Salamanca, Imp. Núñez, 1887.*

² Hace años que Ramón Garrabou estableció ya las relaciones de la crisis finisecular española con la europea, señalando al mismo tiempo la cronología del proceso y los efectos del mismo; véase la reedición

También en Salamanca la aparición de la crisis agrícola a mediados de los años ochenta interrumpió algunos de los signos expansivos de la etapa iniciada hacia los cincuenta. Una crisis de sobreproducción como era ésta lógicamente produjo una caída en los precios. Y con ella, pronto sobrevendría una momentánea detención del curso alcista de la renta.

En cuanto al primer aspecto, el precio del trigo se hunde en Salamanca en el año agrícola 1883-84. Desde entonces y hasta la implantación del arancel, en 1891, los precios sufren una pérdida de casi el 22 % respecto del quinquenio 78-83, el precedente a la crisis. A partir del año agrícola 91-92 remontan levemente el vuelo, y sólo a partir de 1896 empiezan a acariciar los niveles anteriores³. La cebada y el centeno —no olvidemos que éste era el segundo cereal de la agricultura salmantina—, de acuerdo con los datos aparecidos en los Boletines Oficiales de la Provincia, aunque se resisten, también notan la baja en 1888, si bien por un corto espacio del que empiezan a recuperarse algo en 1891, gracias al arancel. Y aunque sean más difíciles de documentar, otros precios no debieron ir a la zaga en el descenso: por ejemplo, el periódico «El Fomento» calculaba, con razón, a finales de 1888 que el precio del trigo había bajado un 20 %, y añadía a ese dato que el del ganado lo había hecho un 50 y el del vino hasta un 70⁴.

Respecto de la renta de la tierra, sabemos, por otra parte, que hacia 1885-1886 interrumpe el ritmo alcista que sostuvo en la etapa anterior, y que lo recupera poco después, tímidamente al iniciarse la última década del siglo y de modo franco ya desde 1895. No se trata en todo caso de una tendencia a la baja de las rentas, sino más bien de una situación de desaceleración circunstancial de la misma⁵.

Naturalmente, las repercusiones de esta crisis alcanzaron de forma global, aunque con notables diferencias, dadas las diferentes situaciones de partida, a todas las categorías sociales del campo salmantino. Los grandes terratenientes, acostumbrados durante medio siglo a unas rentas en alza, a pesar de que la demanda de tierras no se derrumbó, debieron sentirse desagradablemente sorprendidos por las dificultades, como sostiene Ricardo Robledo⁶, y apenas consiguieron reaccionar cambiando la renta en especie por la renta en metálico⁷, preferible para ellos dado el descenso de

«La crisis agraria española de finales del siglo XIX: una etapa del desarrollo del capitalismo», en *Historia Agraria de la España Contemporánea. 2. Expansión y crisis (1850-1900)*, Barcelona, Ed. Crítica, 1985, pp. 477-542. Aunque la naturaleza de la crisis continúa siendo entre los especialistas motivo de discusión —¿sectorial o general?, ¿estructural o coyuntural?, ¿etapa de ajuste o reordenamiento económico?— no cabe duda de que esta fue, al menos, crisis agraria; sobre esta cuestión véase el interesante trabajo de A. M. BERNAL «La llamada crisis finisecular (1872-1919)» en VV. AA.: *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura*, Madrid, Siglo XXI, 1985, pp. 215-265.

³ N. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *Los precios agrícolas durante la segunda mitad del siglo XIX. Vol. I. Trigo y cebada*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1975; y GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL: *Los precios del trigo y la cebada en España, 1891-1907*, Madrid, Banco de España, 1980.

⁴ *El Fomento*, 27-XI-1888.

⁵ Véase R. ROBLEDOS: *La renta de la tierra en Castilla la Vieja y León (1836-1913)*, Banco de España, Madrid, 1984, pp. 155-190; y «Los arrendamientos castellanos antes y después de la crisis de fines del siglo XIX», en VV.AA.: *Historia agraria de la España Contemporánea. 2. Expansión y crisis*, pp. 369-411. Aunque el autor confiese que este último trabajo se reduce a una refundición de tres capítulos del primero, los resultados obtenidos aportan aún mayor claridad que el que le sirve de base.

⁶ R. ROBLEDOS: *La renta de la tierra...*, pp. 160-165 y 210-213.

⁷ En una muestra general realizada por R. GARRABOU y R. ROBLEDOS y no centrada específicamente en Salamanca, los arriendos que exigían rentas en especie y representaban en el decenio 1876/1885 un

los precios del grano. Tampoco los grandes arrendatarios salieron demasiado mal librados: en algunas grandes explotaciones el descenso de la renta en metálico superó el de los precios del trigo, y otras veces pudieron hacer frente a la crisis reduciendo el número de hectáreas arrendadas y recrudesciendo las condiciones de subarriendo. De todas las formas, los efectos de la crisis, aunque amortiguados en relación a otros países, brindaron a estos sectores motivos suficientes para incrementar su presencia en las instituciones locales con la intención de disponer de mayor eco para propagar sus ideas proteccionistas⁸.

De modo muy distinto fue vivida la crisis por la capa social numéricamente mayoritaria en el campesinado salmantino, la compuesta por gentes que, poseyendo o no alguna pequeña propiedad, necesitaban para el sostenimiento de su familia trabajar tierras arrendadas a otros⁹. Aunque la renta con su comportamiento permitiera a veces a estos sectores un respiro circunstancial —sobre todo a aquellos que consiguen mantener sus contratos con rentas en especie, y no se ven obligados así a endeudarse para hacer frente a los pagos en metálico—, y se diera la tendencia de que los propietarios se hicieran cargo de las contribuciones extraordinarias, el hundimiento de los precios y el mantenimiento de las contribuciones «normales» sobre sus espaldas, fueron suficientes para hacer de ellos, como señala Garrabou, quizá el grupo sobre el que más sensibles podían ser los efectos de la crisis. Obligado a enfrentarse a este deterioro económico, no tuvo más alternativa que reducir al máximo sus gastos, con el consiguiente sacrificio en su nivel de vida. Todo ello acabó facilitando su incorporación a la movilización proteccionista, coincidiendo con los grandes terratenientes en el mismo atrincheramiento, a pesar de las diferencias notables que les separaban.

No es raro que la crisis golpeará también a los jornaleros agrícolas salmantinos, sector social aún por cuantificar. Por un lado el salario nominal parece que sufrió un «relativo estancamiento»¹⁰, o descenso real si se compara con la subida de los precios de las subsistencias; aunque presentara una gama muy amplia de situaciones según la modalidad de la contratación y naturaleza de la faena a realizar, su montante total

49 % del total, descendieron en la década siguiente, 1886/95, a un 29 %. Véase «La crisis agraria de finales del siglo XIX», en VV.AA.: *La economía agraria en la historia de España. Propiedad, explotación, comercialización, rentas*, Fundación March y Alaguara, Madrid, 1978, p. 82.

⁸ Angel GARCÍA SANZ y Jesús SANZ FERNÁNDEZ («Evolución económica de Castilla y León en las épocas moderna y contemporánea», VV.AA.: *La nueva cara de la historia económica de España (Papeles de Economía Española n.º 20)*, Madrid, 1984, p. 344), refiriéndose al ámbito castellano-leonés, afirman que los antiguos terratenientes «no tardaron en convencer al campesino de quiénes eran sus «verdaderos» enemigos: librecambistas, consumidores de la ciudad y productores extranjeros se convirtieron así en elementos peligrosos, fuente de todo mal». La historia de la protesta de los trigueros proteccionistas castellanos puede seguirse paso a paso en el trabajo de J. VARELA ORTEGA: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1990)*, Madrid, Alianza, 1977, sobre todo capítulos 3 y 4.

⁹ Cecilio GONZÁLEZ DOMINGO (*Memoria sobre el estado actual de la agricultura en la provincia de Salamanca*, Salamanca, Imp. del Hospicio, 1876, p. 24) estimaba que por entonces tres cuartas partes del suelo laborable provincial estaba arrendado. Citado por R. ROBLEDO: *La renta de la tierra...*, p. 80.

¹⁰ A. M. BERNAL («La llamada crisis...») sostiene que en el período 1880-1905, años principales de la crisis, se produjo un «relativo estancamiento salarial» en España. Sobre la misma cuestión, pero centrándose en la provincia, M. D. GÓMEZ MOLLEDA («Marco histórico», en VV.AA.: *Historia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca 1881-1981*, Salamanca, 1982, p. 75) afirma que «si se comparan los datos de Bernis con los suministrados por el IRS para otras regiones, según encuestas realizadas en 1883 y Memorias de 1903, los salarios (...) en Salamanca aparecen entre los más bajos».

podía significar al final del año una media de entre 6 y 3 reales diarios¹¹, obligando al perceptor a vivir por debajo de las condiciones mínimas de subsistencia, en una situación vecina al hambre¹² y en la que otras necesidades vitales —vestido, utillaje doméstico, etc.— no podían ser satisfechas¹³. Si se tiene en cuenta, por otra parte, que la crisis condujo a muchos a reducir los gastos salariales y que menguó por eso la oferta de empleo rural, habrá que convenir en que debilitó aún más las bases de su sustento, lanzándolos a la miseria y a la emigración.

Así pues, resulta difícil en esta coyuntura de finales de siglo separar del deterioro económico que hemos descrito la crisis social que se manifiesta a través del incremento de la emigración rural, de la acentuación de la miseria campesina y del cierto despertar de la conflictividad social. Costes todos ellos, por otra parte, excesivamente elevados para el escaso progreso que los cambios económicos supusieron.

Respecto al fenómeno de la emigración provincial los especialistas han llamado la atención sobre el salto que se produce en los saldos migratorios durante el período de agudización de la crisis finisecular¹⁴ y han destacado el fuerte componente campesino —Ricardo Robledo aventura la cifra de un 60 a un 70%— que participa en esas salidas. La prensa local recoge las noticias casi siempre con síntomas de alarma¹⁵, aunque, poco más tarde, algún autor, preocupado de forma global por el tema, polemizara sobre su necesidad frente a la política poblacionista tradicional de España¹⁶. No sorprende por lo tanto que el espectáculo de la salida de individuos o fami-

¹¹ Véase *La Liga de Contribuyentes*, 6-VI-1890 y 3-VI-1892. Los datos que ofrece varían muy poco en esos dos años, estipulándose en la feria anual de ajuste de braceros, que se celebraba el día de Santa Isabel —2 de julio— en Aldeatejada y después en el Arrabal del Puente, que los mozos grandes de labor, contratados por todo el año, ganaran entre 1.100 y 1.400 reales más la manutención. Aleccionadora resulta la noticia que da *El Adelanto*, 3-VII-1890, cuando se refiere a la feria del Arrabal: «Hubo algún amo que antes de contratar a un mozo le miraba la boca y sobre todo los dientes y que no faltó mozo que en la cara, manos, cuello y otras extremidades llevara un capital de abono para las tierras del amo».

¹² Por ejemplo, *El Progreso*, 31-III-1887; *La Liga de Contribuyentes*, 28-VIII-1887, 25-IX-1887, 9-X-1887, 28-IV-1888, 3-VI-1888 y 14-VIII-1892; *El Fomento*, 19-X-1887, 28-III-1888 y 3-IV-1888; *El Adelanto*, 7-XII-1889 y 17-II-1890; *El Criterio*, 9-XI-1891 y 15-XI-1891; *La Libertad*, 4-XII-1891; y *La Información*, 19-XII-1892.

¹³ «La cama es la dura piedra/ de la cocina o el portal;/ la zamarra de pellica / que él mismo habrá de zurrar/ y la soldá tan escasa / que no basta para engañar/ tan siquiera un diente a los chicos/ que están llorando por pan»; L. MALDONADO OCAMPO: *Querellas del ciego de Robliza*, Salamanca, Imp. Católica Salmanticense, 1894. El pauperismo a que da lugar esta situación ha sido destacado por R. ROBLEDOS (*Aproximación a una sociedad rural de Castilla durante la Restauración*, Memoria de Licenciatura inédita, Univ. Autónoma de Barcelona, 1973, p. 38), quien manejando como fuente algunos archivos parroquiales, descubre situaciones límites en sectores sociales que no pueden afrontar los gastos funerarios de sus familias; precisamente el período 1884-1899 registra en estas zonas el mayor número de «pobres de solemnidad». La misma imagen la encuentra el autor al revisar la gestión de algunos Ayuntamientos, que han de dedicar cantidades apreciables a la Beneficencia médica y farmacéutica.

¹⁴ R. ROBLEDOS: *Aproximación a una sociedad...*, dedica gran parte del trabajo a analizar esta cuestión a nivel provincial, señalando la sangría que para Salamanca supuso. García Sanz y Sanz Fernández (art. cit., p. 345) destacan la coincidencia entre la agudización de la crisis y la emigración en la región. Según datos facilitados por este último, el saldo migratorio de Salamanca en el período 1878-87 fue de 3.945, mientras que en 1888-1900 saltó a 23.138.

¹⁵ Por ejemplo, *La Liga de Contribuyentes*, 14-III-1889, 28-VII-1889 y 17-X-1889, o *El Adelanto*, 16-V-1889.

¹⁶ Merece la pena recordar aquí a tres de ellos por la proximidad que muestran en sus planteamientos: J. DÍAZ CANEJA: *Apuntes sobre la emigración castellana*, Palencia, 1909, defiende la necesidad de la emigración ante los argumentos sentimentalistas de sus detractores; en esa línea, pero desde otra óptica, se sitúa Baldomero ARGENTE (*La esclavitud proletaria*, Renacimiento, Madrid, 1913). J. SENADOR

lias completas y, sobre todo, la marcha de pueblos enteros o la expulsión, a causa de cambios en la propiedad o sentencias judiciales, de todos los habitantes de un lugar conmoviera a la opinión pública y a las mismas autoridades que, impotentes e inoperantes, contemplaban esta oleada que sorprendentemente también llegaba hasta Salamanca.

Esta «sangría» tiene mucho que ver con el «desfile de miserias» de que hablaba Julio Senador Gómez¹⁷ y al que se refirió hace unos años Varela Ortega¹⁸ cuando afirmaba que, con la crisis, «el nivel de vida de los campesinos se redujo de manera considerable». En realidad, los golpes de la miseria hostigaron ante todo al sector social que, decenios antes de la aparición de la crisis, ya se presentaba como una víctima normal que apenas sorprendía a la opinión pública: una especie de «proletariado campesino», que incluye junto a los jornaleros agrícolas a los pequeños propietarios o arrendatarios que han de completar sus débiles ganancias con jornales de los que dependen cada vez más, se convirtió en el centro de lo que alguien llamó la «úlcera de la vida moderna»¹⁹.

Este paisaje de miseria no produjo, como es bien sabido, ni siquiera en los momentos más críticos de la depresión, un panorama social con niveles altos de conflictividad. Ahora bien, tampoco sería justo creer todo lo contrario, que la situación fue sólo de normalidad y de resignada aceptación. El aumento que hemos notado de las causas vistas en la Audiencia Provincial de Salamanca por delitos de muy distinta naturaleza contra la propiedad²⁰, demuestra, por ejemplo, que si bien nose manifiesta una agitación colectiva y pública, sí que podemos hablar de una conflictividad individualizada y latente que alarma a los medios de comunicación y que anima a los defensores del proteccionismo agrario a intentar arrastrarla hacia sus posiciones²¹.

Y efectivamente, es en este campo de la movilización proteccionista donde localizamos la principal respuesta social ante la crisis. En Salamanca fue, sin embargo, el sector menos afectado quizás y el que disponía de mayores recursos para resistir quien canalizó el descontento general de todas las categorías en defensa de unos «intereses de la agricultura provincial» que no eran otros que los suyos. Grandes propietarios y grandes arrendatarios, muy sensibilizados por la caída de sus ingresos, van a capitalizar las dificultades económicas que sufren todos los sectores sociales con la intención de arrancar medidas que amparen a una agricultura que se contempla atacada por potencias extranjeras. La conflictividad por lo tanto toma la forma

GÓMEZ (*Al servicio de la plebe*, Madrid, Morata, 1930) se referirá también a «verdaderos desiertos eremíticos»; como él mismo señala, más importante aún que la emigración a Ultramar fue el éxodo a las ciudades.

¹⁷ J. SENADOR GÓMEZ: *Castilla en escombros*, Madrid, Instituto de Estudios de la Administración Local, Madrid, 1978, p. 204.

¹⁸ J. VARELA ORTEGA: *Los amigos políticos...*, p. 260, nota 74.

¹⁹ B. ARGENTE: *La esclavitud proletaria...*, p. 92.

²⁰ *El Adelanto*, 19-V-1890, informa que de las 961 causas que se vieron en la Audiencia de Salamanca de mayo de 1889 a abril de 1890, 367 correspondían a delitos contra la propiedad. Raro es el número de *El Criterio* en 1892 que no se alarme por algún atentado contra la propiedad al ofrecer noticias sobre la actividad de la Audiencia (por ejemplo, 22-IV-1892, 9-V-1892, 24-V-1892, 22-VIII-1892, etc.).

²¹ Significativa es la encubierta amenaza que *La Liga de Contribuyentes*, 17-VI-1891, lanza al Gobierno exigiéndole atenciones hacia los campesinos alejados hasta ahora de la influencia socialista y anarquista y aliados al mismo en defensa del orden y la tranquilidad.

de una movilización de todo el agro provincial, pero dirigida y manejada por los grandes propietarios y grandes arrendatarios²².

Así, durante la segunda mitad de la década de los 80, y hasta 1891, Salamanca forma parte de un escenario castellano-leonés marcado por la repetición de asambleas, congresos y mítines convocados por diversas asociaciones, cámaras, ligas y comisiones, y coreados por una prensa erigida en fiel aliado, siempre dispuesto a exagerar los motivos y los resultados de la movilización.

Como se sabe, todas las acciones que constituyen el núcleo esencial de esta campaña agraria se orientan, no obstante la diversidad que a veces toman, hacia un único objetivo: forzar a las autoridades a que introduzcan en la política económica el proteccionismo, aunque en alguna ocasión las soluciones que postulan entren en abierta colisión con el contenido fundamental de su filosofía. La aparente complejidad que rodea al conjunto de respuestas que este movimiento despliega en la provincia de Salamanca deja entrever sin embargo unas directrices claras que se decantan, en una primera instancia, a movilizar al grueso del campesinado y a interesar y excitar a los parlamentarios locales y regionales; y en un segundo término, a llegar con sus informes y conclusiones hasta las Cortes, Gobierno e, incluso, la misma Regente, como una demostración, en este último caso, de desaliento más que de desconfianza ante las instituciones políticas.

Como es lógico, el primer esfuerzo se centraba en intentar conectar al campesinado local con el conjunto de la movilización. Apoyando esta ligazón, la prensa exagera comúnmente las proporciones alarmantes que ha tomado la crisis agrícola, el apoyo que presta algún Senador o Diputado, o el ejemplo de la actividad en localidades próximas²³. Esta fórmula de excitación de claro afán propagandístico, nunca olvida incluir referencias constantes al proteccionismo y a la rebaja de las contribuciones como única salida posible al deterioro de la agricultura provincial²⁴. Incluso observamos un sumo cuidado también en destacar, siempre que la ocasión lo permite, la preocupación que permanentemente mantienen por los sectores más golpeados por la depresión —colonos y jornaleros—, anunciando la constitución de asociaciones o comisiones cuyo objetivo central gira en torno a ellos²⁵.

En este contexto se entiende también la llamada a los Diputados y Senadores regionales a defender los «intereses patrios», sin mostrar en esta primera etapa recelo alguno frente a la representación política local o regional, como si la función parlamentaria se interpretara vinculada a sus electores²⁶. Más tarde, la desconfianza que irá provocando la representación parlamentaria animará a los cenáculos proteccionistas a buscar representantes propios²⁷. En este recelo no vemos un rechazo manifiesto

²² E. SERENI (*Capitalismo y mercado nacional*, Crítica, Barcelona, 1980, p. 160) sostiene, para el caso italiano de Piamonte —una región muy distinta de la que aquí tratamos— que en esta misma coyuntura se formó un «bloque rural» que consiguió comprometer a los pequeños productores en una alianza subordinada a los grandes propietarios. Aunque en órbita económica diferente, el programa de la Liga de Contribuyentes recuerda mucho el modelo italiano. Incluso la futura Liga Agraria que se crea a finales de 1887 guarda muchos puntos de contacto con el modelo que define Sereni. Cfr. también J. FONTANA: *Cambio económico y actitudes políticas en la España del XIX*, Barcelona, Ariel, 1973, pp. 188 a 196.

²³ Véase, por ejemplo, *La Liga de Contribuyentes*, 3-X-1887, 11-X-1887, 27-XI-1887; 19-VIII-1889; o 11-X-1891.

²⁴ Por ejemplo, «Congresos regionales», *La Liga de Contribuyentes*, 9-X-1887.

²⁵ Así, *La Liga de Contribuyentes*, 30-X-1887.

²⁶ Por ejemplo, «¡Ahora o nunca!», *La Liga de Contribuyentes*, 22-III-1885.

²⁷ «Un triunfo de la Liga Agraria», *La Liga de Contribuyentes*, 12-VIII-1888; o «Coalición», 16-VI-1889.

del sistema, sino de aquellos políticos que no se pliegan a sus dictados. Prueba de ello es que se afanan por conseguir políticos que se comprometan con su programa, independientemente de la formación política a la que pertenezcan.

En última instancia, como anunciamos, los círculos proteccionistas desarrollaron un instrumento más para la consecución de sus intereses: las múltiples exposiciones que, en forma de acuerdos tomados unánimemente después de Congresos o Mítines, se elevan a las Cortes, al Gobierno o la Regente. Se trata de una forma de actuación que recuerda mucho los antiguos memoriales y ciertas prácticas de las antiguas Cortes y, al tiempo, responde al espíritu de «informismo» y «arbitrismo» de la segunda mitad del XIX, por lo que quizá fuera una de las últimas manifestaciones de procedimientos a los que restaba ya poca vida²⁸. En todo caso, en ese «informismo» incurrieron contumazmente también los proteccionistas salmantinos, como todos los que operaron en la región²⁹.

II. HACE CIEN AÑOS. HISTORIA DEL CONGRESO

La historia del Congreso de Salamanca de 1887 se inicia, pues, en el contexto de la inquietud que la crisis empezaba a suscitar, y entre los esfuerzos orientados a animar a los agricultores a su movilización para arrancar de los poderes públicos medidas protectoras. Durante la primera mitad de la década de los ochenta, el activismo agrario que se vive en España ya ha aflorado en nuestra región en unos cuantos acontecimientos, en la mayor parte de los cuales consta la presencia como representantes de organizaciones o a título personal de algunos propietarios salmantinos, frecuentemente vinculados a las instituciones políticas provinciales o locales. Esas primeras movilizaciones, ejercen, pues, de transmisores en la provincia de la inquietud que se siente en toda la región³⁰.

No parece, sin embargo, que la iniciativa del Congreso partiera precisamente de Salamanca. Por lo que se desprende de la prensa local³¹, la idea originaria surge de la Asociación General de Agricultores de España, la cual encarga en el verano de 1886 a su representación en Salamanca comenzar los preliminares para celebrar en el otoño un Congreso Agrícola. De la intervención de esa Asociación no se sabe, sin embargo, nada más, tomando enseguida su papel la Liga de los Contribuyentes de Salamanca, que hace del Congreso un capítulo especial de sus atenciones. No debe sorprender además este relevo de instancias, si tenemos en cuenta la frecuente dupli-

²⁸ Cfr. J. ARÓSTEGUI: *Miseria y conciencia del campesino castellano*, Madrid, Eds. Narcea, 1977, p. 27.

²⁹ De las distintas exposiciones a las Cortes véanse algunos ejemplos, en *La Liga de Contribuyentes*, 23-X-1887, 1-IV-1888 y 13-III-1889. De las presentadas al Gobierno, 27-XII-1885, 31-I-1886, 25-III-1887, 6-XII-1891 o 21-XI-1892. Un ejemplo de exposición presentada a la Reina Regente, 1-IV-1888.

³⁰ J. VARELA ORTEGA: *Los amigos políticos...*, sobre todo Capítulos 3 y 4. Según *El Fomento* (13-IX-1887) el de Salamanca fue el «cuarto Congreso Regional Agrario de la Península».

³¹ La primera noticia aparece en la revista *La Liga de Contribuyentes*, 1-VIII-1886; el número de 22-VIII-1886 informa que el encargo de su celebración lo recibe Jacinto Orellana y Avecia, Presidente de la Asociación de Agricultores en Salamanca. Sobre la personalidad de Orellana, personal y familiarmente gran propietario agrícola y ganadero, véase el trabajo de M. ESTEBAN DE VEGA: «Propietarios y proteccionistas en la Restauración: Salamanca 1883-1892», *Salamanca. Revista Provincial de Estudios* n.º 20-21, Diputación Provincial de Salamanca, 1986, p. 204.

cación de afiliaciones que se produce en las distintas organizaciones que por estos años actúan en Salamanca³². Así pues, durante los meses de agosto y de septiembre La Liga de Contribuyentes, al centrar sus actuaciones en los preparativos del Congreso, va a empujar a Salamanca hacia la ola de inquietud agraria que remueve ya por entonces la geografía castellano-leonesa. Estos preliminares servirán de momento para sensibilizar a un sector de agricultores que hasta ahora no ha dado muestras de excesiva preocupación.

No obstante, la circunstancia de que sea la Diputación Provincial quien convoque a los medios informativos con la intención de calcular las posibilidades de llevar a efecto la celebración del Congreso³³, anima a pensar que la aparición en Salamanca, en el verano de 1886, de los síntomas de malestar que afectaban ya de un modo intenso a otras zonas, quizá se mostraba aquí tímidamente o al menos no encontraba los resortes sociales adecuados para intensificar su presencia. El «indiferentismo» de que acusaban con harta frecuencia los órganos de expresión a las autoridades locales, fue precisamente en Salamanca quien trató de desembarazarse de la «pereza» que embargaba a los círculos que debían considerarse como los más interesados en la cuestión. No es de extrañar pues que las primeras manifestaciones —escasas, es cierto— que hemos encontrado sobre la crisis agrícola tengamos que fecharlas a partir del verano de 1886, inmediatamente posteriores a las discusiones sobre la viabilidad del Congreso³⁴.

Este ambiente poco sensibilizado aún se corresponde con la desorientación y falta de acuerdo que en principio se produce sobre la celebración del Congreso. Los medios informativos convocados por la Diputación coinciden en su necesidad, pero estiman prematura la idea por falta de tiempo. Únicamente la Liga de Contribuyentes defiende la urgencia de su celebración en el próximo mes de noviembre basándose en la gravedad de la situación que vivía la agricultura salmantina, que hace derivar fundamentalmente de la mala cosecha que, como en el conjunto español, se había recogido³⁵.

A esta falta de acuerdo habría que añadir la confusión que rodea a las distintas posturas ante la naturaleza geográfica del Congreso. Se explica así la inclinación de algunas personalidades —el Marqués de Villa-Alcázar, Presidente de la Cámara de Comercio, por ejemplo— a sugerir la conveniencia de convertir la reunión agrícola en una internacional apoyando su idea en la oportunidad del momento³⁶. Frente a tal

³² Para este fenómeno de la repetición —más frecuente de lo que puede sospecharse— de los mismos nombres en distintas entidades, ya sean públicas o privadas, véase M. ESTEBAN DE VEGA, art. cit. La figura de J. Orellana puede servir como ejemplo de lo que decimos.

³³ En esa reunión estuvieron presentes «La Liga de Contribuyentes», «La Defensa Democrática», «El Fomento» y «El Correo Médico Castellano». Véase al respecto *El Fomento*, 9-IX-1886, y *La Liga de Contribuyentes*, 12-IX-1886.

³⁴ Las primeras noticias que mencionan directamente la crisis agraria las hemos encontrado en la prensa, a la altura de Septiembre de 1886. La escasez de referencias nos obliga a pensar que durante este año apenas se hace presente el malestar que Ramón Garrabou («La crisis agraria...») fechaba para España ya en 1885. Tendremos que esperar para contemplar en Salamanca una verdadera tensión en torno a la crisis.

³⁵ N. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *Los precios agrícolas...*, pp. 31-36.

³⁶ Sobre esta propuesta véase *La Liga de Contribuyentes*, 19-IX-1886. Es la primera noticia que tenemos sobre la internacionalidad del Congreso. A partir de ahora se convertirá en una constante que suscitará polémica siempre que se plantee la realización del mismo. La razón que esgrimen los defensores del ámbito internacional se basa en la proximidad inminente del enlace ferroviario de Salamanca con

propuesta y recurriendo al mismo tipo de argumentación, la Liga de Contribuyentes rechaza esa sugerencia a causa del desconocimiento de la situación concreta de la agricultura local, defendiendo el ámbito regional o provincial del Congreso ya que de sus sesiones se podría obtener un conocimiento correcto de los datos necesarios y declarándose partidaria de su celebración inmediata o, ante su imposibilidad por las exigencias del tiempo, en el próximo año.

En definitiva, el aplazamiento que proponía en su mayoría la prensa puede interpretarse en relación a que la crisis producía aún en Salamanca pocas preocupaciones o, al menos, no daba lugar a manifestaciones públicas de consideración. De hecho, hasta bien entrado el año 1887, y coincidiendo con la cíclica crisis decenal que la mala cosecha de 1886 había originado³⁷, no nos topamos con un nutrido repertorio de lamentaciones sobre la grave situación.

Efectivamente, a partir de febrero, cuando en las Cortes se está discutiendo el proyecto de Ley de Admisiones Temporales, la prensa local despliega ya durante varios meses una información detallada sobre la intervención de los parlamentarios provinciales y la actividad de los organismos oficiales en torno al proyecto³⁸. Había llegado, en realidad, el momento de la lucha, como anunciaba ya en febrero un órgano de expresión³⁹. Y así, en este contexto que empieza a ofrecer síntomas de excitación, vuelve la prensa local en junio a desempolvar la cuestión del Congreso y recuerda a los sectores implicados en el mismo el acuerdo al que se llegó sobre su aplazamiento para el próximo septiembre, demasiado cercano ya⁴⁰. La respuesta de esta llamada de atención no se hizo esperar, pero ahora, frente a la desorientación y los titubeos del verano pasado, la Liga de Contribuyentes decide tomar a su cuidado la empresa. No resulta fortuito, pues, que el protagonismo que la asociación se asigna coincida con el descontento general que se nota en todo el país, con la acentuación de la tensión frente a la política económica practicada por los liberales en el poder y con la creciente movilización del campesinado alentada por las ligas de contribuyentes en las provincias donde éstas están constituidas⁴¹.

A finales de junio, los acuerdos a que llega la Junta Directiva de la Liga de Contribuyentes van a permitir aclarar, por una parte, las indecisiones que se observaban entre sus asociados ante las distintas alternativas de modelo de congreso que se presentan; y por otra, disponer de un instrumento que ampliando la afiliación, favorezca la movilización ante la política económica del gobierno.

Oporto, vía que podría potenciar las relaciones comerciales del Oeste español con la costa portuguesa y enlazar más rápidamente con el mercado catalán que se estaba perdiendo. Los sectores mercantiles salmantinos no se cansarán de insistir sobre esta posibilidad, exigiendo contradictoriamente la exención de aranceles en las relaciones comerciales entre España y Portugal, frente a las medidas fuertemente proteccionistas que reclaman ante otros países.

³⁷ N. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *Los precios agrícolas...*, pp. 33-35.

³⁸ Por ejemplo, la prensa no duda en reconocer que Vicente Oliva, Senador por Salamanca, elegido para informar sobre el proyecto, coincidirá con su voto con las aspiraciones de los productores castellanos. Véase *La Liga de Contribuyentes*, 20-II-1887.

³⁹ Véase el artículo sin firma «Llegó al momento», *La Liga de Contribuyentes*, 23-II-1887.

⁴⁰ Con el contundente suelto sin firma y en primera página, *La Liga de Contribuyentes*, 12-VI-1887, vuelve a retomar el tema del Congreso, recordando la obligación de cumplir acuerdos firmados.

⁴¹ Ramón Garrabou en «La crisis agraria española de finales del siglo XIX...» (p. 528) describe muy bien todo este «profundo malestar» que recorre España en el año 1887.

Sobre la primera cuestión las decisiones adoptadas demuestran sin lugar a dudas que lo que se celebrará en las próximas ferias de septiembre será un congreso provincial de agricultores⁴². Por lo tanto, de las otras dos propuestas que se habían barajado entre los miembros de la asociación y círculos próximos, una se anula y la otra se aplaza. La primera, el Congreso de Ligas de Contribuyentes que promovía la de Salamanca se suprimía alegándose caprichosamente que la información solicitada por el Gobierno impedía su celebración. Y la segunda, el Congreso Internacional Hispano-Portugués que pretendía la Asociación General de Agricultores se retrasaba al año siguiente —no se celebrará nunca— con la intención de disponer para entonces de los datos locales que proporcionaría el Congreso provincial y de hacerlo coincidir con la apertura de la línea férrea Salamanca a la frontera portuguesa, facilitándose con ello la intervención de congresistas del cercano país.

Respecto a la segunda cuestión, es claro el deseo de la Liga de incrementar el número de sus asociados con el Congreso, pensando obtener con ello una fuerza que ejercería como instrumento de presión para inclinar la política económica hacia posiciones favorables al proteccionismo. Incluso los objetivos que la Junta Directiva asigna al futuro Congreso nos confirman en esa idea. La relación que se establece entre el Congreso y la Información que sobre la crisis agropecuaria acaba de anunciar el Gobierno —primera meta que explícitamente señala la dirección— no significa otra cosa que la necesidad urgente de elaborar un conjunto de datos sobre la agricultura local para esgrimirlos después, como si de un «cuaderno de quejas» se tratase, ante los poderes públicos. Así mismo, el interés por «despertar la iniciativa privada y el espíritu de asociación» —el otro objetivo asignado al Congreso por la Junta Directiva— demuestra las intenciones de la Liga de Contribuyentes de fortalecer numéricamente su organización, preocupación que aparece constantemente en los discursos que recogen las actas⁴³.

Al corriente de los titubeos e indecisiones que mostró la Liga de Contribuyentes en el verano de 1886, la rapidez y hasta la puntualidad con que se cumplen ahora rigurosamente los preparativos y los plazos fijados hasta la inauguración del Congreso, nos confirman en esa idea de que la Liga salmantina se ha decidido abiertamente por movilizar a sus asociados, arrastrada en parte por el ambiente generalizado de queja que se siente en todo el país y, en parte también, por el interés de aprovechar la oportunidad concreta que se le presenta de intervenir en la campaña proteccionista. Así pues, no deja de sorprender a pesar de todo la celeridad con que la Junta Directiva elige a la Comisión Ejecutiva —el día 29 de junio— encargada de organizar cuantos trabajos fueren necesarios y la misma urgencia con que esta última designa la Mesa del Congreso, nombra a los representantes del mismo y presenta las ponen-

⁴² Véase *La Liga de Contribuyentes*, 3-VI-1887, sobre todo «Acuerdos». Y *Congreso Agrícola de Salamanca...* Por lo que se desprende de estas dos fuentes parece que el ámbito geográfico del Congreso suscitó discusión entre los miembros de la Junta directiva de la Asociación, ya que la revista habla de Congreso Provincial y las Actas, sin embargo, al referirse a esa misma reunión, indican que se propuso un Congreso Regional. De todas las maneras, la polémica, si la hubo, se solventó inmediatamente por la Comisión Ejecutiva, encargada de organizar los trabajos preparatorios, que se refirió siempre en sus comunicados a un Congreso Provincial. Las mismas actas así lo dan a entender.

⁴³ Con harta frecuencia en las actas se hacen llamadas a despertar el espíritu corporativo y a favorecer la asociación de los agricultores. A veces solamente se menciona la necesidad de asociarse, sin explicitar la naturaleza de esa organización. Si la oferta de fórmulas asociativas se reducía en Salamanca a la Asociación de Agricultores y la Liga, se entenderá fácilmente que todas aquellas proclamas barrían para su casa.

cias que se van a debatir y los encargados de dirigirlas. Tanta es la diligencia que se despliega que, a finales de julio, se hace pública y se envía a todos los sectores interesados, con gran profusión, una circular explicando los motivos del Congreso y el programa, detallando las ponencias y las cuestiones a discutir en cada una de ellas. En agosto, la Comisión Ejecutiva se autodisuelve al aprobarse el Reglamento General por el que se regiría la celebración del Congreso de Agricultores de septiembre de 1887.

El Congreso

El Congreso tuvo lugar finalmente en cuatro sesiones, los días 9, 10, 11 y 12 de septiembre, en el Paraninfo de la Universidad, y las discusiones se ajustaron a un Programa de cuatro grandes apartados, fijados por la Liga de Contribuyentes, cada uno de ellos con un cuestionario concreto que lo desarrollaba: a saber, «Cultivo e industrias agrícolas», «ganadería, riegos y plagas del campo», «administración y economía rural» y «legislación rural». De buena parte de lo que allí se dijo tenemos constancia: la mayoría de las intervenciones apareció recogida en las Actas publicadas, y del resto a veces podemos hacernos una idea a través de los resúmenes o comentarios de la prensa.

Nuestro análisis de lo sucedido en el Congreso se circunscribe a la respuesta que hemos obtenido a dos interrogantes de carácter general con los que nos hemos acercado a él, en un planteamiento que sin duda no excluye el interés que pueden presentar otros enfoques interpretativos. En síntesis, nos hemos preguntado en primer lugar por cuáles fueron las líneas de fuerza presentes en el Congreso, para realizar así una tipología de los sectores de opinión e interés que entran en colisión en él. En otro plano, hemos pretendido también valorar en qué medida puede estimarse incluido el Congreso de Salamanca dentro de una movilización que se ha creído ver fundamentalmente enfrentada a las clases políticas del régimen de la Restauración⁴⁴.

En lo que se refiere al primer aspecto, nuestra conclusión básica es que el Congreso registró claramente el triunfo de un programa que, en general, podríamos definir como *proteccionista*, si bien aún moderadamente, y en el que se advierten también algunos contenidos que podríamos tildar de *populistas*.

Efectivamente, un sector presente en el Congreso, el mayoritario, se manifiesta de acuerdo sobre todo en que es completamente necesaria una protección decidida del Estado para que la agricultura y la ganadería remonten la crisis. Este es desde luego el tono general de las Conclusiones aprobadas por el Congreso, y es en particular el que se puede identificar —por encima de diferencias en la argumentación— en la mayor parte de las intervenciones. Así, en la del Presidente de la Liga de Contribuyentes, el médico y propietario Ramón Carranza Ibáñez —p. 22 y ss.⁴⁵—, en la del ingeniero agrónomo Raimundo Faure, para quien «lo que se necesita en España es una protección grandísima por parte del Estado, si ha de salir nuestra agricultura de la postración en que se encuentra» (p. 38 y ss.), en las palabras del labrador de

⁴⁴ J. VARELA ORTEGA: *Los amigos políticos...*, p. 214 y ss.

⁴⁵ Pueden verse unas notas biográficas sobre Carranza en «Los nuevos diputados», *El Noticiero Salamantino*, 3-XI-1898. Las páginas que a partir de ahora se señalan en el texto corresponden a las del folleto que recoge las Actas del Congreso.

Calvarrasa de Abajo Isaac Hernández (p. 48), del catedrático del Instituto Provincial y periodista Fernando Araújo —p. 48⁴⁶—, y en las del maestro Fernando Rosa y Arroyo (p. 48), todos en la primera sesión. Dentro de la segunda, en esta línea se inscriben la ponencia firmada por el ganadero y gran propietario Antonio Pérez, por el médico y propietario Casimiro Baz y por el abogado y también adinerado propietario Manuel Gutiérrez Amigo (p. 52 y ss.), así como las intervenciones del ingeniero agrónomo Tomás Risueño (p. 59 y ss.), del ganadero Sr. Blanco (p. 64) y del propietario y ganadero, futuro Presidente de la Cámara Agrícola de Ciudad Rodrigo, Robustiano Risueño (p. 64 y ss.). Finalmente, en la tercera sesión, de esta actitud participan la ponencia de Ramón Carranza, del periodista Eustasio García Laserna y del catedrático de la Escuela Normal de Maestros Gonzalo Sanz y Muñoz (p. 91 y ss.), y las palabras del abogado y propietario —así como político gamacista, a la sazón en la reserva—, Agustín Bullón de la Torre —pág. 103 y ss.⁴⁷—.

De todas formas, debe hacerse constar que prácticamente ninguna de estas intervenciones se formula desde un proteccionismo doctrinal que intente conseguir argumentos teóricos en apoyo de sus demandas. Por contra, en casi todas ellas es visible un fondo todavía cercano al librecambismo o al menos a un liberalismo económico de corte clásico, que manifiesta en principio mayor confianza en los resultados de la acción individual y asociativa para la regeneración agrícola que en la intervención del Estado, aunque se pida ésta justificándola en razones de oportunidad. Todo ello podría decirse en particular de la actitud de Ramón Carranza, representante ejemplar a nuestro juicio del espíritu triunfante en el Congreso. Para Carranza, según decía en el discurso inaugural (p. 22 y ss.), aun huyendo de «exclusivismos de escuela», había que solicitar «defensa y protección» al Estado, pero —enfaticaba también— «la iniciativa individual es la palanca más potente de los tiempos actuales» y «no me parece muy discreta la opinión de aquellos que creen se podrían remediar todos nuestros males con sólo conseguir que se cierren las fronteras y se rebajen las contribuciones»; el propio Carranza, como firmante de una de las ponencias, volvía a insistir en la tercera sesión en que «no son convenientes ni las exageraciones librecambistas ni el proteccionismo absoluto» y que «no depende todo de los gobiernos» (p. 95 y ss.)⁴⁸.

Aunque deba tenerse en cuenta además que no todos los que hablan de «protección del Estado» quieren decir exactamente lo mismo⁴⁹, sí podemos colegir su contenido real del conjunto de las intervenciones *proteccionistas*. Por «protección» quienes se imponen en el Congreso entienden básicamente cuatro cosas: que el Estado favorezca la enseñanza agrícola y cree Escuelas y Granjas Experimentales (Faure, Hernández, Pérez, Baz y Gutiérrez Amigo, y Tomás Risueño); que el Estado cree

⁴⁶ Su discurso no fue publicado en las Actas del Congreso, y la referencia que en ellas se hace a sus palabras tiene un sentido bastante diferente del real; véase el texto de su intervención en «La iniciativa individual y la protección del Estado», *El Fomento*, 16, 17 y 19-IX-87.

⁴⁷ Véase «Notas biográficas. D. Agustín Bullón de la Torre», *La Opinión*, 18-III-1893, y F. M. C.: *Agustín Bullón de la Torre. Apuntes para una biografía. Su carácter, su gestión político-administrativa*, Salamanca, Imp. Núñez, 1895.

⁴⁸ A la necesidad de combinar protección del Estado y asociación individual se refieren también la Ponencia de Pérez, Baz y Gutiérrez Amigo, y la intervención de Tomás Risueño.

⁴⁹ Así, Raimundo Faure, quien clamaba, como vimos, por una «protección grandísima», al final sólo se refiere al fomento de una enseñanza agrícola práctica y experimental.

Bancos Agrícolas (Pérez, Baz y Gutiérrez Amigo); rebajas en las contribuciones e impuestos (Hernández, Pérez, Baz y Gutiérrez Amigo, Tomás Risueño, Blanco y Robustiano Risueño) y, en menor medida, reformas de las cartillas evaluatorias, base de la contribución territorial (Pérez, Baz y Gutiérrez Amigo, Carranza, García Laserna y Sanz, y el labrador de Aldeatejada Prudencio Escribano —p. 97 y ss.—); y sobre todo revisión favorable de los Tratados de Comercio y aumento de los aranceles sobre la importación (Hernández, Pérez, Baz y Gutiérrez Amigo, y Tomás Risueño), si bien, como se decía en la Ponencia de Carranza, García Laserna y Sanz, «sin exageraciones».

La segunda parte de la conclusión que adelantábamos más arriba, es decir, que el programa mayoritariamente apoyado en el Congreso contenía algunos rasgos de carácter populista, se basa en lo sucedido en la discusión sobre la conveniencia o no de reformar los sistemas de arrendamiento de fincas rústicas vigentes en la provincia, básicamente contratos establecidos a plazos muy cortos y con cláusulas muy desventajosas para los colonos. La actitud más extendida en este punto fue, en primer lugar, que debía propiciarse un alargamiento de esos plazos —a unos 12 años propugnaban las ponencias de Pérez, Baz y Gutiérrez Amigo, y la del importante abogado y propietario Ramón Losada y Campero (p. 123 y ss.)—, y, en segundo lugar, favorecer en ellos la situación del arrendatario: haciendo que el pago de las contribuciones corriera por cuenta del propietario (Robustiano Risueño y Angel Valle —p. 135 y ss.—), reformando la ley hipotecaria (intervención del periodista Arsenio Huebra —p. 148—), revisando la ley de desahucio, etc.

De todas formas, quizá sea necesario relativizar el alcance de este *populismo*. Cabe pensar que en formulaciones como éstas podría haber algo más que la mera intención de interesar a amplios sectores del campesinado provincial si se estima que la figura del gran arrendatario, naturalmente con condiciones económicas e intereses muy diferentes a los de colonos «semiproletarizados», era ya en estas fechas, como ha señalado muchas veces Ricardo Robledo⁵⁰, una realidad boyante en el campo salmantino. Además, el Congreso acogió también intervenciones tan poco «populistas» como las que señalaban sin rubor como causa de la crisis el «aumento de jornales» (Pérez, Baz y Gutiérrez Amigo) o estimaban excesivo el salario agrícola en relación a su utilidad (Carranza, García Laserna y Sanz).

Fuera de esta mayoritaria actitud *proteccionista* y *populista* que acabamos de describir, y discrepando de ella en aspectos importantes, quedaron en el Congreso, por otra parte, un cierto número de participantes. A algunos de ellos los podríamos considerar cercanos a un cierto «librecambismo doctrinal» dado que mostraron en mayor medida que el resto su desconfianza ante la protección del Estado, sobre todo de la arancelaria, a la que consideraban finalmente ineficaz, y acababan defendiendo como única solución a la crisis la actividad individual y asociativa.

En esta línea se movió el Catedrático de Filosofía y Letras, el republicano Timoteo Muñoz Orea, quien reconociendo que aún «España no está para salir a la concurrencia del librecambio», se declaró contra el proteccionismo estatal que reclamaba el Congreso al señalar que «todo debemos esperararlo de nuestro propio esfuerzo, de

⁵⁰ Por ejemplo, «La evolución de la renta de la tierra en Castilla desde comienzos del siglo XIX hasta 1885», *Investigaciones económicas* n.º 11, Madrid, 1980, pp. 73-107.

la asociación» (p. 65 y ss.). Con algunas reservas, derivadas del limitado campo al que se refería su ponencia, podemos considerar también dentro de este grupo la intervención del abogado —futuro colaborador en el intervencionismo episcopal en la Universidad y en las instituciones políticas provinciales— Nicasio Sánchez Mata, quien al tratar de la creación de Bancos Agrícolas no se mostró partidario de que ésta surgiera del Estado, alegando su disconformidad con que el «Estado haga lo que el individuo puede por sí realizar» (p. 146). También librecambistas, aunque no siempre, y sobre todo pintorescos, fueron por último los frecuentes discursos del catedrático del Instituto de Zamora Víctor Oscáriz.

No sólo en minoría, sino en absoluta soledad, se encontró, por otra parte, el joven abogado Bienvenido Escribano, quien defendió en el Congreso que el proteccionismo del Estado debía trascender el oportunismo e ir más allá del tímido populismo que allí se aceptaba. Escribano, desde la premisa de que «es un fin esencial, primordial y permanente del Estado el mantener la armonía social», escandalizó al Congreso, y en especial al ponente Ramón Losada, solicitando una decidida intervención legislativa del Estado en las relaciones contractuales y en concreto que, «por conveniencia social», «el Estado venga a fijar el número de años de los arrendamientos», el cual naturalmente consideraba que debía ser al menos de 12 (p. 132).

Otra intervención más podemos considerarla alejada del tono dominante, aunque ésta de mucha menor relevancia. Fue la del abogado y director-propietario del diario «El Fomento», Juan José Bajo y Cid. Su postura (p. 133) podría calificarse de «proteccionista-no populista», al negar, de forma un tanto peregrina, la posibilidad de modificar el sistema de arrendamientos vigente, suponiendo inconvenientes para el colono los contratos de arrendamiento a largo plazo.

El segundo gran interrogante que nos plantea el Congreso, como anunciamos, es el de hasta qué punto la inquietud social que alimentaba la movilización de los contribuyentes salmantinos, y servía de base a la celebración del propio Congreso, adopta alguna forma de enfrentamiento político con el régimen de la Restauración. A juzgar por lo sucedido, la respuesta no puede sino ser negativa. Es cierto que en el Congreso quienes allí actúan como políticos desarrollan en general un discurso distinto al del resto, pero también que en ningún momento los políticos están en peligro de perder el dominio de la situación.

De lo primero contamos sobre todo con el ejemplo de lo que acontece con el Senador por la Universidad Manuel José de Galdo. Reservada para él la intervención de clausura del Congreso, tal y como se anunció repetidas veces, llegado el momento sus palabras no resultaron casi en nada conformes con los planteamientos mayoritarios allí expuestos. Reconociendo que «todos estos Congresos son necesarios», para Galdo los agricultores debían considerar que no sólo ellos estaban en crisis («hay una crisis industrial..., comercial..., agrícola..., ganadera..., en las inteligencias todas») y que la culpa no era de nadie, salvo de las malas condiciones naturales y del desarrollo del vapor, razón por la cual la agricultura española nunca llegaría ya «al grado de esplendor que tuvo». A continuación, el Senador confería la responsabilidad de resolver la crisis a los propios agricultores, y negaba por último que el Estado pudiera hacer otra cosa que fomentar la enseñanza agrícola (p. 116 y ss., 160 y ss.).

De creer a los taquígrafos y a la prensa, sus palabras fueron recibidas, a pesar de todo, con «ruidosísimos» y «prolongados» vivas y aplausos. Sin embargo, por encima de la anécdota, no tardando mucho la oposición entre estos dos tipos de discursos

acabó por crear problemas a los políticos del régimen, a pesar de que, en nuestra opinión, la movilización proteccionista distara mucho de representar un enfrentamiento radical con la clase política⁵¹.

Pero por ahora ni siquiera eso. El propio Congreso contaba con una generosa subvención de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento de Salamanca, a cambio de la cual nada menos que la Presidencia y Vicepresidencia de Honor fueron ocupadas por el Presidente de la Diputación y el Alcalde de la capital, cuatro vocalías de la Comisión Ejecutiva por dos diputados provinciales y dos concejales, y además fueron nombrados representantes todos los Senadores, Diputados, ex Senadores y ex Diputados de la provincia, diputados provinciales y concejales de la capital. Además, en ningún momento ni los políticos, ni siquiera la política en general, fueron sometidos aún a verdadera crítica, aunque se apunte en alguna ocasión (ponencia de Pérez, Baz y Gutiérrez Amigo, e intervención de Martín Delgado —p. 139—), o el propio Casimiro Baz —miembro del partido conservador— manifieste —con los fusionistas en el poder— que «aunque se haya de lesionar algún interés político, es necesario que la política baje la cabeza ante el bien de esas clases a las cuales queremos redimir» (pp. 67-68).

Por otra parte, del tipo de relación que se estaba estableciendo entre proteccionistas y políticos resulta extraordinariamente significativa la actitud de políticos profesionales perfectamente instalados a la sazón en las organizaciones de los contribuyentes salmantinos, como es el caso de Cecilio González Domingo⁵². La evolución del tono que emplea en las sucesivas jornadas del Congreso, apropiándose enseguida de la retórica agrarista dominante, dice mucho de la flexibilidad y el oportunismo que los políticos del régimen iban a mostrar ante sus bases sociales durante la crisis. Así, de sus cinco intervenciones, la primera la dedica González Domingo a manifestar que para solucionar la crisis «no basta por sí sola la iniciativa privada», si bien reduce el papel del Estado a «despertar el espíritu corporativo» (p. 27 y ss.). En la segunda, en perfecto equilibrio, se manifiesta en contra de que «todo lo haga el Estado» (p. 43 y ss.). En la tercera, otra vez, dice que la «iniciativa privada (...) no ha de ir sola, sino que ha de ir protegida por el Estado» (p. 47 y ss.). En la cuarta, sin embargo, va más allá, y reconoce el exceso de impuestos y la necesidad de protección del Estado a través de la enseñanza técnica y del arancel, aunque —dice— «no sistemáticamente» (p. 75). Y en la quinta (p. 109) solicita también se dicten inmediatamente «disposiciones legales que eviten la invasión del extranjero».

El momento más resonante de la movilización proteccionista en Salamanca, y su principal aportación a la movilización castellana, este Congreso Agrícola de 1887, vino a producirse, por tanto, cuando se sentían los primeros efectos de la crisis. Como hemos visto, ello no dejó de manifestarse en su desarrollo, tanto en el cierto peso que aún tuvieron actitudes doctrinales de tipo librecambista —lo que dio origen a que las reivindicaciones proteccionistas adoptaran formas moderadas—, como en el escaso desgaste a que en él se vieron sometidos los políticos. No obstante, mucho más que eso, lo que el Congreso puso de relieve con claridad fue que las líneas de fuerza que marcarían toda la movilización de los contribuyentes castellanos estaban ya claramente definidas. Así, en primer lugar, se clamó decididamente por la pro-

⁵¹ M. ESTEBAN DE VEGA: «Propietarios y proteccionistas...», pp. 206-210.

⁵² M. ESTEBAN DE VEGA: art. cit., nota 24.

tección, especialmente por la arancelaria. Y además quienes lo hicieron fueron sobre todo grandes propietarios o arrendatarios —así como políticos de todas las tendencias—, que supieron instrumentalizar al conjunto de la comunidad campesina en asociaciones como la «Liga de los Contribuyentes de Salamanca», al servicio de un programa que, como se pondría pronto de manifiesto, fue sólo a ellos a quienes verdaderamente les permitió superar la crisis.